ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL ☐
Cuota Número __1___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0527 - 2024
Nombre completo del contratista: ANDREA LUCIA CALDERON SERRATO
Documento de identificación: 1081400772 de la Plata – (Huila)
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/oct/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($23.080.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.080.000	$5.770.000	$0	$17.310.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Tecnología, siguiendo los lineamientos del Departamento administrativo de Planeación Municipal.

- La contratista realizó el diligenciamiento de la matriz Ctel pp 2024 para el seguimiento y avances de las acciones de la política pública que corresponde a la subdirección de tecnología para la Segunda Mesa Técnica de seguimiento a la Política Pública de Ctel Decreto 0795 de 2023 con los organismos de la alcaldía.

https://drive.google.com/drive/folders/12wb32-SyH-AzBCjTuMonn2n2HgsmILGJ

3. Gestionar la coordinación del desarrollo de mesas técnicas y asistir a las reuniones en representación de la Subdirección de Tecnología que se requieran para el seguimiento de la política pública de ciencia, tecnología e innovación.

- La contratista asistió a la mesa de trabajo convocada por el director de UAG Víctor Barrera con el grupo de políticas públicas de todo el departamento de DATIC para revisar las acciones que se han realizado, los avances en presupuesto y gestión que se han tenido en cada una por parte de las subdirecciones competentes (tecnología e innovación) y además cómo lograr el cumplimiento de las que no se ha obtenido avances para este último trimestre del año, se acordó que nos reuniremos una vez a la semana para ir cumpliendo con cada una de acciones que nos competen como organismo.

https://drive.google.com/drive/folders/11bY7u0akEzAmt_g6XSczI3AhXfgRQPmE

4. Gestionar la implementación de arquitectura empresarial de acuerdo con los temas que sea involucrado el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, cuando sea requerido.

- Esta actividad no se requirió para este contrato

5. Participar como delegada en las mesas y/o espacios convocados por los Organismos implementadores y/o coordinadores de las Políticas Públicas Distritales en las que sea designada y generar los informes y/o reportes solicitados por los Organismos en los que DATIC es responsable de acciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9471317253 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 843999889 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 14/ago/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2024
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Liderar desde la Subdirección de Tecnología Digital el cumplimiento de las actividades realizadas por los generadores de documentos que son susceptibles del cumplimiento de las normas de archivo de acuerdo con lo establecido por el Equipo Técnico de Archivo - ETA.

- La contratista realizó el diligenciamiento, organización y revisión de los documentos de las cuentas la cuota 1 tercera contratación mes de septiembre plasmados en el formato FIUD, Este proceso incluyó asegurar que toda la documentación estuviera completa y cumpliera con los requisitos establecidos para su debida custodia en el área de archivo, garantizando que reposara en cada una de sus carpetas correspondientes de los contratistas.
- La contratista realizó el diligenciamiento, organización y revisión de los documentos de la cuentas de la cuota 1, 2,3 y 4 segunda contratación para realizar cierre de la misma, plasmados en el formato FIUD, Este proceso incluyó asegurar que toda la documentación estuviera completa y cumpliera con los requisitos establecidos para su debida custodia en el área de archivo, garantizando que reposara en cada una de sus carpetas correspondientes de los contratistas.
 https://drive.google.com/drive/folders/10n_ZA-luCV6xFLPL19TY1j911lh39AuG

2. Gestionar la coordinación del proceso de seguimiento a la implementación de la política pública de ciencia, tecnología e innovación para los componentes relacionados con los Sistemas de Información y los demás que sean de la responsabilidad de la Subdirección de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista diligenció informe solicitado por la contratista Emma Ataiza líder del proceso de políticas públicas sobre los avances de las diferentes acciones de la política pública en los proyectos que ha realizado la subdirección de Tecnología con corte al 31 de agosto 2024 para presentación de Director Alexander Mondragón ante el concejo. https://drive.google.com/drive/folders/1BqbCiB-dntWcJsrS7V-_G-imEN0L2Vxr

6. Adelantar el proceso de la revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de los contratistas, para su trámite y efectivo diligenciamiento de la Subdirección de Tecnología Digital que le sean asignadas.

- La contratista apoyó en la revisión de las evidencias de la segunda contratación 2024 en las carpetas del Drive de los diferentes contratistas de la subdirección de tecnología y comunicaciones. Este proceso incluyó la verificación minuciosa de que toda la evidencia cumpliera con los requisitos establecidos para la auditoría de los contratos solicitados por la Contraloría, para asegurar que la información estuviera completa y organizada adecuadamente.
- La contratista sirvió como enlace y realizó la revisión, verificación y carga de las cuentas de cobro del área de REMI primera cuota, incorporándose para la liquidación correspondiente al mes de septiembre. Participó activamente en todos los trámites necesarios para analizar, diseñar, implementar y dar soporte a las soluciones de software, lo que facilitó un manejo adecuado y eficiente de las cuentas para su liquidación.
 https://drive.google.com/drive/folders/1N2q0vU_lnxUzPgxF8YkrVKtetNM1GZVv

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista asistió a la reunión virtual encuentro de aprendizaje control social convocada por el organismo de participación ciudadana, donde se retroalimenta sobre qué tipo de personas que pueden ejercer control social, además también los contratos a los que se le puede ejercer control social de acuerdo a la ley de transparencia y participación ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista participó activamente en la reunión de revisión de las cuentas de cobro, donde se discutieron los parámetros y procedimientos necesarios para llevar a cabo una evaluación efectiva. Durante este encuentro, proporcionó información detallada sobre la forma de trabajo a seguir, estableciendo claramente las delegaciones de responsabilidades en las distintas áreas de la subdirección, lo que permitió asignar tareas específicas a cada equipo. Además, se definieron los plazos para la revisión y se establecieron lineamientos claros en cuanto a los criterios que debían cumplirse en las cuentas de cobro, asegurando así un proceso ordenado y eficiente que facilitara la verificación y aprobación de las mismas.
 https://drive.google.com/drive/folders/1lvp_aMbdY__Xxh78o34C9DBRliazfpxS

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 31 de Octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.